



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0006416

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el 25 de octubre del 2016, se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **METALMECM S.A.**;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1883-M** de 16 de diciembre del 2016, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **METALMECM S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Nobol, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1883-M** de 16 de diciembre del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

23 DIC 2016

*Mónica González Colamarco*  
AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



DLCS / AMR  
Exp. No. 705925  
Trámite # 38443-2016



N° TRAMITE: 85192-0041-17  
DOCUMENTO: Resolución  
13/11/17 1.4.1



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.929  
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO: 10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006416, dictada el 23 de diciembre del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón de Nobol, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía METALMECM S.A., de fojas 43.540 a 43.553, Registro Mercantil número 3.760. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45929



Guayaquil, 23 de octubre de 2017

REVISADO POR: *Ro*

Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

N° 0214755

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 JVA